

por elemento desmontables, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título original de la concesión, con las modificaciones que al mismo introduce el PCPP elaborado por la Dirección de Explotación de esta Entidad, que se adjunta.

Sevilla, 13 de diciembre de 2001. La Consejera de Obras Públicas y Transportes, Concepción Gutiérrez del Castillo.»

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

SDAD. COOP. AND. AGROPECUARIA COAPE

ANUNCIO de disolución. (PP. 6/2002).

Esta sociedad hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001, por el cual dicha entidad acuerda su disolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.c) de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Pizarra, 27 de diciembre de 2001.- El Liquidador, Pablo García Muñoz.

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 7/2002).

Sociedad Cooperativa Andaluza Agropecuaria «COAPE» en liquidación.

Esta sociedad hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria para la aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y de la adjudicación de bienes a sus socios, que tendrá lugar el día 22 de enero de 2002, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Pizarra, 2 de enero de 2002.- El Liquidador, Pablo García Muñoz.

SDAD. COOP. AND. JAZMIN

ANUNCIO de disolución. (PP. 2954/2001).

Clase 8.^a

Yo, don José Antonio Carrasco Carmona, en calidad de Secretario de «Jazmín, Sociedad Cooperativa Andaluza»

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Jazmín, Sociedad Cooperativa Andaluza, se recoge el siguiente acuerdo:

- En la reunión celebrada el día ocho de octubre del año dos mil uno, a las doce horas, por los miembros integrantes de esta Cooperativa, constituida en Asamblea General Extraordinaria.

Francisco Luna González.
Pedro Cañamero Escribano.
Antonio Vázquez Alvarez.
Rafaela Cano García.
María Isabel Carbonero Aliaga.
José Antonio Carrasco Carmona.

Se acuerda:

- La disolución de la Entidad Jazmín, Sociedad Cooperativa Andaluza.

- Facultar al Presidente, don Francisco Luna González, para todas aquellas gestiones con el fin de llevar a cabo la disolución.

Lo que certifico en Campillos, a ocho de octubre del año dos mil uno.

Campillos, 8 de octubre de 2001.- El Secretario, José Antonio Carrasco Carmona; Vº Bº, El Presidente, Francisco Luna González.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2002**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63